



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 078-017/2025**

**POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS N° 11 Y N° 31, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2024 “ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURÍ Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000253”.**

**VISTOS:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 2254/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 502/2025, de fecha 20 de octubre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación II, de fecha 16 de octubre de 2025, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 23/2024 “ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURÍ Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000253”, con ID N° 444.603;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2254/2025 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 515/2025, de fecha 22 de octubre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificadorio N° 1 de la Reevaluación N° 2, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 23/2024 “ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURÍ Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000253”, con ID N° 444.603; y

**CONSIDERANDO:** Que, a fin de no extender innecesariamente el Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la Licitación Pública Nacional N° 23/2024 “ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURÍ Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000253”, con ID N° 444.603, los cuales ya se han mencionado en el informe presentado con anterioridad, ante lo cual nos centramos en los ítems N° 11 y N° 31, del presente llamado, motivo de la presente protesta. Los Oferentes que cotizaron dichos lotes son: ALBATROS S.A., SIEGEN S.A., EL ÁLAMO S.A., OA IMPORT S.A., CODEX S.R.L., MEDICAL SUPPLY S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. SAE y BIOERIX S.A.;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS**  
**LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARÁ ROJAS.**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 078-017/2025**

Que, por Resolución C.A. N° 033-012/2025, de fecha 03 de junio de 2025, se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 23/2024 "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURÍ Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000253", con ID N° 444.603, a las Firmas; ALBATROS S.A., SIEGEN S.A., EL ÁLAMO S.A., OA IMPORT S.A., CODEX S.R.L., MEDICAL SUPPLY S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. SAE y BIOERIX S.A.;

Que, por Resolución DNCP N° 2239/2025, fecha 31 de julio de 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió: "1. Hacer lugar a la protesta promovida. 2. Anular la adjudicación del ítem N° 21 y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas. 3. Ordenar a la convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado emitida como consecuencia de la nueva evaluación de ofertas y las notificaciones respectivas dentro del plazo de 15 (quince) días corridos, computados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, de conformidad Art. 131° de la Ley N° 7021/2022. 4. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar";

Que, por Resolución C.A. N° 057-012/2025, de fecha 26 de agosto de 2025, se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 23/2024 "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURÍ Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000253", con ID N° 444.603, a las Firma: PROSALUD FARMÁ S.A. y BIOTENG S.A.;

Que, por Resolución DNCP N° 2269/2025, fecha 04 de agosto de 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió: "Art 1. Hacer lugar a la protesta promovida; Art. 2. Anular la adjudicación de los ítems N° 11, N° 20 y N° 31, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas; Art. 3. Ordenar a la convocante a que comunique a esta Dirección Nacional la resolución de resultado emitida como consecuencia de la nueva evaluación de ofertas y las notificaciones respectivas dentro del plazo de 15 (quince) días corridos, computados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, de conformidad Art. 131° de la Ley N° 7021/2022; Art. 4. Rechazar la protesta promovida respecto al ítem N° 32; Art. 5. Ordenar el levantamiento de la suspensión de la continuidad del procedimiento de contratación en relación al ítem N° 32; Art. 6. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar";

Que, por Resolución DNCP N° 2788/2025, de fecha 17 de setiembre de 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones, resolvió: "Art 1. Rechazar los recursos interpuestos por la firma

**FDO. DR. JORGE MAGNO BRÍEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS**  
**LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFAN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 078-017/2025**

*Medical Supply S.A. y el Instituto de Previsión Social, respectivamente; Art. 2. Hacer lugar al recurso interpuesto por la firma Prosalud Farma S.A.; Art 3. Modificar parcialmente el numeral 2 de la resolución recurrida, y, consecuentemente, confirmar la adjudicación del ítem 20, conforme al análisis expuesto en el exordio de la resolución; Art. 4. Comunicar a quienes correspondan y cumplida, archivar”;*

Que, en fecha 18 de setiembre de 2025, el Comité Evaluador solicitó el endoso de las garantías de mantenimiento de ofertas a la Sección de Seguros de Contrataciones, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones; y en fecha 03 de octubre de 2025, presentó el informe y los endosos correspondientes de las garantías de las firmas evaluadas en la reevaluación, a través del Memorando DCS/CS2 N° 14/2025, a excepción de la Firma OA IMPORT S.A., que no presentó la ampliación de vigencia;

Que, en fechas 16 de octubre del 2025 y en fecha 22 de octubre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, eleva su Informe de Reevaluación II y el Informe Rectificadorio N° 4, respectivamente, a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52° la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, con la siguiente sugerencia:

- Descalificar a la Firma OA IMPORT S.A., conforme al Punto N° 4 “Informe Jurídico” y Punto N° 11 “Experiencia Requerida”; a la Firma ALBATROS S.A., en el ítem N° 11, conforme al Punto N° 7 “Cuadro Comparativo y Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas”; y a la Firma EL ÁLAMO S.A., conforme al Punto N° 4 “Informe Jurídico”;
- Adjudicar los Ítems N° 11 y N° 31, de la Licitación Pública Nacional N° 23/2024 “ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURÍ Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000253”, con ID N° 444.603, a las Firmas: SIEGEN S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. SAE y BIOERIX S.A., por un monto total de G. 2.688.768.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil), por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I.

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 078-017/2025**

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Reevaluación II, de fecha 16 de octubre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 502/2025, de fecha 20 de octubre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

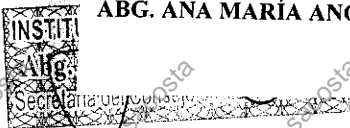
Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1º) Adjudicar los Ítems N° 11 y N° 31, de la Licitación Pública Nacional N° 23/2024 “ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURÍ Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000253”, con ID N° 444.603, a las Firmas: SIEGEN S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. SAE, BIOERIX S.A., por un monto total de G. 2.688.768.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil), por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las Firmas adjudicadas detallando los documentos que deben presentar para la firma del contrato.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARÁ ROJAS.  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 078-017/2025**

- 4°) Establecer que la Administradora de los Contratos será la CP. Cynthia Beatriz Flecha, con C.I. N° 1.497.038, Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
  - 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
  - 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-----
  - 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
  - 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS**  
**LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

ANEXO I

BIOERIX S.A.

Table with 10 columns: Ítem, Código SIH, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Características, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Precio Unitario (IVA incluido), Precio total (IVA incluido). Row 11: CLIPS PARA VIDEO LAPAROSCÓPIA...

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

Table with 10 columns: Ítem, Código SIH, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Características, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Precio Unitario (IVA incluido), Precio total (IVA incluido). Row 31: MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA...

MEDICAL SUPPLY S.A.

Table with 10 columns: Ítem, Código SIH, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Características, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Precio Unitario (IVA incluido), Precio total (IVA incluido). Row 31: MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA...

SIEGEN S.A.

Table with 10 columns: Ítem, Código SIH, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Características, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Precio Unitario (IVA incluido), Precio total (IVA incluido). Row 31: MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA...

Monto total Adjudicado en los ITEMS 11 y 31 de la de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/24 "ADQUISICIÓN DE CATETERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURI Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000253", CON ID N° 444.603 son Gs. 2.688.768.000 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección de Adquisición y
Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S. - D.L.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MAR AVASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

0000001